



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA**  
**MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

Bogotá D.C., 09 SEP 2020  
**Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2019-00162-00.**

Encontrándose el presente asunto al Despacho para proveer como en derecho corresponda, es menester emitir pronunciamiento respecto de memoriales y solicitudes arrimadas al plenario en los siguientes términos:

1.- En atención al escrito visible a folios 54 a 56, se requiere a la memorialista para que aporte registro civil de nacimiento, en el cual se acredite el parentesco con el señor José Héctor Mendoza Lozada (Q.E.P.D), a efectos de ser reconocida como sucesora procesal, en calidad de hija, conforme lo estatuido en el artículo 68 del Código General del Proceso.

2.- Se requiere a la memorialista y a la parte demandante, para que manifiesten si conocen a otros herederos determinados del causante, indicando sus nombres, dirección de notificaciones, teléfonos de contacto y correo electrónico, con el fin de ser citados y se hagan parte en este asunto.

3.- Las notificaciones arrimadas al plenario (fls. 42 al 53), no serán tenidas en cuenta por lo esbozado en líneas precedentes.

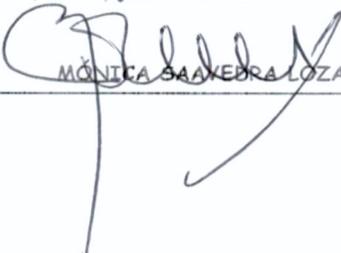
4.- Así mismo y conforme lo dispuesto en el artículo 87 del CGP, se ordena el emplazamiento de los herederos indeterminados de José Héctor Mendoza Lozada (Q.E.P.D), en los términos del artículo 293 del CGP, el cual se surtirá incluyendo fecha del auto admisorio, así como sus adiciones, aclaraciones y correcciones si las hubiere, y el Juzgado que lo requiere; lo cual se hará en el registro nacional de personas emplazadas por parte de la Secretaria de este Juzgado, de conformidad a lo regulado por el artículo 10 del decreto 806 de 2020.

5.- Cumplido lo anterior, se procederá como en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE,

  
**JAIRO MANCILLA MARTINEZ**  
 JUEZ

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 59 Hoy 11:0 SEP 2020 a las 08:00 a.m.  
 La Secretaria,

  
 MÓNICA SAAVEDRA LOZADA